



SEPTIEMBRE QUARTO, VEINTE  
 NAVEGANTES, AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS Y SESENTA  
 Y UNO.

de Castilla, susha en Madrid a diez del proximo pa-  
 vado Agosto, representada por D. Juan Lopez Nar-  
 bamuel secretario de Camara, mandada traer por  
 duto del Sr. Correo por la q. se manda que su  
 señoria disponga que las constituciones fuertas  
 en ella para la subvistencia Regimen y Gobierno  
 del Hospital de Sr. Juan Bautista de esta Ciudad  
 se reconozcan en Ayuntamiento con Titucion de los  
 Sr. Diputados y Personero del Comun para el  
 fin que se expresa e Informe al Consejo, lo q.  
 se le oficiere; Tenor Inteligencia: Acordo que  
 los Sr. D. Pedro Perez de Ullera, y D. Joseph Gar-  
 sarmiento Residentes, a quienes nombra por  
 Comisarios le Informen en su razon lo que  
 les pareciere y por bien tubieren, y fecho se traia  
 para dar la correspondiente Providencia.  
 En este Ayuntamiento se ha visto el Informe q.  
 hace el Sr. Procurador Sindico Gxal. sobre la fianza  
 queda Pedro de Campos Almaharenista de Pasa  
 para la seguridad de ella, por la que conveta que  
 las Propiedades que señala con D. Xabel  
 Barner su Abuelo, y consisten en diez y ocho fan.  
 y nueve Tomines de Tierra con una Cava de Al-  
 bergue y hera en la Balvia de Aquadexas, y  
 una Cava de morada en la Poblacion de esta  
 Ciudad Parroquia de Sr. Mateo, Calle alta  
 Cuya Propiedad tienen el Valor diez y seis mill

Almaharenista  
 de Pasa.

*[Handwritten signature]*

